

## **COMUNICADO N.° 06-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-UGELO2-ARH**

Como es de conocimiento a través del comunicado N° 007-2025 DRELM se ha dispuesto que el día de mañana miércoles 18 de junio las clases se desarrollarán de manera remota en las instituciones educativas públicas. La UGEL 02, comprometida con el bienestar de la comunidad educativa acoge esta medida a fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes y comunidad educativa.

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial brindarán las orientaciones para la prestación del servicio a través del Oficio Múltiple N° 209-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGELO2-DIR-AGEBRE, publicado en la página web de la UGEL 02. Además, llevarán a cabo acciones de monitoreo para garantizar la continuidad del servicio educativo.

En caso de que las funciones del personal de la Institución Educativa no se puedan realizar de manera remota, es obligatorio compensar las labores de forma presencial, como máximo hasta el día 30 de junio del presente año.

El comunicado N° 007-2025 DRELM establece además que, las instituciones educativas privadas adoptaran las medidas que garanticen la seguridad de sus estudiantes y comunidad educativa, sin afectar la jornada escolar.

San Martín de Porres, 17 de junio 2025

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio  
de Educación

